



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020250218800

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la impugnación de tutela instaurada por **VILMA ZAPATA ORTÍZ** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA.Y OTROS**, radicado único No. **11001020500020250218800** resolvió: "...PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado Gustavo Valencia Osorio, portador de la tarjeta profesional n.º 130.403 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en los términos del poder que la accionante le confirió. SEGUNDO: NEGAR el amparo constitucional invocado, por las razones expuestas. TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991....."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a JOSE FERNEY CASTRO JOYAS y demás intervinientes dentro del proceso radicado n° 86001-31-05-001-2019-00014-01 , que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 25 noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 25 noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co